

**ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:****DECRETO ALCALDICIO****N° 84****VISTOS:**

- a) El artículo N°3 de la ley N°19.880 de Procedimiento Administrativo en especial lo que se transcribe:
Artículo 3º Las decisiones de los órganos administrativos pluripersonales se denominan acuerdos y se llevan a efecto por medio de resoluciones de la autoridad ejecutiva de la entidad correspondiente. Los actos administrativos gozan de una presunción de legalidad, de imperio y exigibilidad frente a sus destinatarios, desde su entrada en vigencia, autorizando su ejecución de oficio por la autoridad administrativa, salvo que mediare una orden de suspensión dispuesta por la autoridad administrativa dentro del procedimiento impugnatorio o por el juez, conociendo por la vía jurisdiccional.
- b) La reunión de Concejo extraordinario Municipal N°06 de fecha 30 de diciembre del 2025.
- c) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que el Concejo Municipal en la Sesión N°06 extraordinaria del Concejo Municipal en virtud de la tabla de dicha Sesión, se adoptó los acuerdos que se aprueban en este acto.

DECRETO

- a) **APRUEBES EN**, los siguientes acuerdos:

Acuerdo N°413:

PRONUNCIAMIENTO ACUERDO y APROBACION PARA INCIAR LA SESION DE CONCEJO A LAS 09:10 HRS.
VOTACION: UNÁNIME

Acuerdo N°414

SE APRUEBA INCORPORACIÓN DE PUNTO DE TABLA REFERENCIA DE CONTEXTO DE INFORME DE CONTRALORÍA N°379-2023

VOTACION: UNÁNIME

Acuerdo N°415

SE APRUEBA DÉCIMA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL

VOTACION: UNÁNIME

Acuerdo N°416

SE APRUEBA MODIFICACIÓN E INCORPORACIÓN PLAN ANUAL DE OBRAS 2025.

VOTACION: UNÁNIME

Incorporación Plan de Obras 2025:

(Cifras en M\$)

| Nº Proyecto | Denominación | Gtos. Administración | Consultorías | Obras Civiles | Equipamiento | Vehículos | Otros Gastos | Total |
|--|---|----------------------|----------------|------------------|----------------|-----------|----------------|------------------|
| | | 001 | 002 | 004 | 005 | 007 | 999 | |
| | | | | | | | | 0 |
| 0439 | ESPECIALIDADES DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA COMUNA | | | 6,000 | | | | 6,000 |
| | | | | | | | | 0 |
| | TOTALES PLAN DE OBRAS | 0 | 0 | 6,000 | 0 | 0 | 0 | 6,000 |
| TOTALES MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA | | 0 | 0 | 6,000 | 0 | 0 | 0 | 6,000 |
| TOTAL PLAN DE OBRAS 2025 ACTUALIZADO | | | 216,960 | 4,343,301 | 326,193 | | 237,150 | 5,123,604 |
| TOTAL PLAN DE OBRAS INCORPORANDO MODIFICACIÓN | | 0 | 216,960 | 4,349,301 | 326,193 | 0 | 237,150 | 5,129,604 |

Acuerdo N°417

SE APRUEBA DE AMPLIAR EL OBJETO DE LA SUBVENCIÓN PARA ADJUDICACIÓN DE PROYECTOS DE

IMAGEN Y TELÓN DE PARTE DE LA AGRUPACIÓN MUJERES UNIDAS POR EL ARTE Y LA CULTURA MUAC.

VOTACION: UNÁNIME

Acuerdo N°418

SE APRUEBA AMPLIAR EL OBJETO DE LA SUBVENCIÓN PARA CAMBIO DE CHAPA DE PUERTA DE ACCESO PEATONAL DE PARTE DEL BLOCK N DE VILLA PRIMAVERA.

VOTACION: UNÁNIME

Acuerdo N°419

SE APRUEBA RENOVACIÓN DE PATENTE DE ALCOHOL N°400093 SERVICIOS GASTRONÓMICOS DEL MAR SPA.

VOTACION: UNÁNIME

Acuerdo N°420

SE APRUEBA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN EN VIRTUD AL ARTÍCULO 65 LETRA J LEY 18.695 SERVICIO DE EVENTOS FIESTA DE LA EMPANADA.

VOTACION: UNÁNIME

2.- DISTRIBÚYASE por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que parece consignado en su distribución.

3.- ANOTESE, COMUNIQUESE ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN LA PAGINA WEB DEL MUNICIPIO SEGÚN ARTÍCULO 12 LEY 18.696.

